



Ministerio de Ambiente,
Vivienda y Desarrollo
Territorial



REPUBLICA DE COLOMBIA

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO CRA

RESOLUCION N° DE 2015

0000767

"Por medio de la cual se hace entrega a una entidad pública por medio de enajenación a título gratuito, de unos bienes muebles de propiedad de la Corporación."

EL DIRECTOR GENERAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY 99 DE 1993, Y LAS QUE LE OTORGAN LOS NUMERALES 1 Y 14 DEL ARTÍCULO 58 DE LA RESOLUCIÓN N° 0992 DE 22 DE JULIO DE 2005, Y EL ARTÍCULO 2.2.1.2.2.4.3. DEL DECRETO NÚMERO 1082 DE 2015, Y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 000094 del 6 de marzo de 2015, esta Dirección ordenó "dar de baja a los elementos que se encuentran establecidos en el Acta de Inspección del 27 de mayo, 8 de septiembre, 11 de septiembre, 15 de septiembre, 18 de septiembre, 20 de septiembre, 24 de septiembre y 1 de diciembre, así como los elementos relacionados en el concepto técnico de fecha 20 de febrero de 2015".

Que en la citada Resolución se autorizó al Comité de Comercialización de la Corporación, a realizar los trámites necesarios para la donación o enajenación de los bienes dados de baja, y a la Gerencia Financiera a realizar las respectivas depreciaciones, presentar el costo histórico, y dar de baja en los registros contables de la entidad, los bienes que se dieron de baja.

Que el Comité de Comercialización de la Corporación estableció el listado de los bienes dados de baja que serán enajenados a título gratuito y ofrecidos a otras entidades públicas.

Que la actividad contractual de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico CRA, debe ceñirse a los postulados instituidos por las Constitución Política de Colombia, las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, y demás normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

Que el artículo 2.2.1.2.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 regula el proceso de enajenación de bienes muebles a título gratuito entre entidades públicas, indicando que:





Ministerio de Ambiente,
Vivienda y Desarrollo
Territorial



Nº 0000767

“Las Entidades deben hacer un inventario de los bienes muebles que no utilizan y ofrecerlos a título gratuito a las Entidades Estatales a través un acto administrativo motivado que deben publicar en su página web.

“La Entidad interesada en adquirir estos bienes a título gratuito, debe manifestarlo por escrito dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la fecha de publicación del acto administrativo. En tal manifestación la Entidad debe señalar necesidad funcional que pretende satisfacer con el bien y las razones que justifican su solicitud”.

“Si hay dos o más manifestaciones de interés de Entidades para el mismo bien, la Entidad Estatal que primero haya manifestado su interés debe tener preferencia. Los representantes la Entidad Estatal titular bien y la interesada en recibirlo, deben suscribir un acta entrega en la cual deben establecer la fecha de la entrega material del bien, la cual no debe ser mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de entrega”.

Que mediante Resolución número 000377 del 30 de junio de 2015, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico CRA, publicada en su página web, invitó a las entidades públicas a presentar manifestaciones de interés para la enajenación de bienes muebles a título gratuito.

Que la citada Resolución fue publicada el día tres (3) del mes de septiembre de 2015 en la página web de la Corporación.

Que dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la publicación del acto administrativo de convocatoria, y conforme a las reglas que rigen la materia, el Instituto Departamental de Recreación y Deportes del Atlántico INDEPORTES, a través de su Director Aymer Castillo Rosales, mediante solicitud radicada 008419 del 11 de septiembre de 2015, manifestó interés para recibir en enajenación a título gratuito los bienes ofrecidos, detallando en su solicitud la descripción de los mismos.

Que la entidad solicitante, Instituto Departamental de Recreación y Deportes del Atlántico INDEPORTES, manifestó su interés dentro del plazo previsto, señalando la necesidad funcional y la justificación de su solicitud, todo ello acompañado de los siguientes documentos: 1- Formato debidamente diligenciado de Manifestación de Interés. 2) Relación de Bienes solicitados. 3) Acta de Posesión del Representante Legal, 4) Decreto de Nombramiento, 5) Copia de la Cédula del Representante Legal y RUT de la entidad.

Que el Instituto Departamental de Recreación y Deportes del Atlántico es un Establecimiento Público del orden departamental.

Que no se presentaron manifestaciones de interés diferentes a la aquí indicada.

Que de acuerdo a lo anterior,





Ministerio de Ambiente,
Vivienda y Desarrollo
Territorial



NO 0000767

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar al Instituto Departamental de Recreación y Deportes del Atlántico INDEPORTES, como beneficiario para la adquisición mediante enajenación a título gratuito de los siguientes bienes muebles:

ITEM	PLACA	DETALLE
1	3273	Computador Intel Pentium Dual Core de 1,8 DD 160 Gb con Monitor LCD de 17", Teclado, Mouse, Quemador DVD
2	1603	Aire Acondicionado CARRIER 1HP
3	3291	Aire acondicionado tipo mini Split de 24.000 BTU Royal
4	3292	Aire acondicionado tipo mini Split de 24.000 BTU royal
5	53	Calculadora Casio eléctrica DR 120 x
6	129	Calculadora Casio eléctrica DR - 120 X
7	688	Calculadora Casio DR Heavy Duly
8	3662	Posicinador GPS GARMIN OREGON PORTABLE 3 LCD
9	3663	Posicionador GPS GARMIN OREGON PORTABLE 3 LCD
10	455	Megáfono HI - Power
11	712	Silla Interlocutora
12	2124	Silla ejecutiva en paño con brazo
13	2127	Silla ejecutiva en paño con brazo
14	2131	Silla secretarial neumática sin brazo
15	2134	Silla secretarial neumática sin brazo
16	2135	Silla secretarial neumática sin brazo
17	2140	Silla secretarial neumática sin brazo
18	2144	Silla secretarial neumática sin brazo
19	2145	Silla secretarial neumática sin brazo
20	2147	Silla interlocutora fijas en paño
21	2148	Silla interlocutora fijas en paño
22	2150	Silla interlocutora fijas en paño
23	2151	Silla interlocutora fijas en paño
24	2154	Silla interlocutora fijas en paño
25	2281	Silla interlocutora Josefina en madera sin brazo
26	2284	Silla interlocutora fija Isósceles
27	2285	Silla interlocutora fija Isósceles
28	2289	Silla interlocutora fija Isósceles
29	2451	Silla en cuero giratoria con brazo (Salas de Juntas)
30	2456	Silla en cuero giratoria con brazo (Salas de Juntas)
31	2458	Silla en cuero giratoria con brazo (Salas de Juntas)
32	2461	Silla en cuero giratoria con brazo (Salas de Juntas)
33	2577	Silla secretarial giratoria sin brazo tapizada en paño
34	2585	Silla secretarial giratoria sin brazo tapizada en paño
35	2589	Silla secretarial giratoria sin brazo tapizada en paño
36	2593	Silla interlocutora fijas en paño
37	2594	Silla interlocutora fijas en paño
38	2595	Silla interlocutora fijas en paño
39	2596	Silla interlocutora fijas en paño
40	2597	Silla interlocutora fijas en paño





Ministerio de Ambiente,
Vivienda y Desarrollo
Territorial

Nº 0000767



41	2598	Silla interlocutora fijas en paño
42	2599	Silla interlocutora fijas en paño
43	2600	Silla interlocutora fijas en paño
44	2601	Silla interlocutora fijas en paño
45	2602	Silla interlocutora fijas en paño
46	2603	Silla interlocutora fijas en paño
47	2604	Silla interlocutora fijas en paño
48	2605	Silla interlocutora fijas en paño
49	2606	Silla interlocutora fijas en paño
50	2607	Silla interlocutora fijas en paño
51	2608	Silla interlocutora fijas en paño
52	2609	Silla interlocutora fijas en paño
53	2610	Silla interlocutora fijas en paño
54	2612	Silla interlocutora fijas en paño
55	2613	Silla interlocutora fijas en paño
56	2616	Silla interlocutora fijas en paño
57	2619	Silla tándem de 2 puestos más mesa
58	2620	Silla tándem de 3 puestos
59	2621	Silla tándem de 3 puestos
60	2622	Silla tándem de 4 puestos
61	3304	Silla Florencia con brazo y base en madera tapizado en cuero sintético sala de junta
62	3305	Silla Florencia con brazo y base en madera tapizado en cuero sintético sala de junta
63	3306	Silla Florencia con brazo y base en madera tapizado en cuero sintético sala de junta
64	3307	Silla Florencia con brazo y base en madera tapizado en cuero sintético sala de junta
65	3308	Silla Florencia con brazo y base en madera tapizado en cuero sintético sala de junta
66	3309	Silla Florencia con brazo y base en madera tapizado en cuero sintético sala de junta
67	3310	Silla Florencia con brazo y base en madera tapizado en cuero sintético sala de junta
68	3311	Silla Florencia con brazo y base en madera tapizado en cuero sintético sala de junta
69	3312	Silla Florencia con brazo y base en madera tapizado en cuero sintético sala de junta
70	3313	Silla Florencia con brazo y base en madera tapizado en cuero sintético sala de junta
71	3314	Silla Florencia con brazo y base en madera tapizado en cuero sintético sala de junta
72	3315	Silla Florencia con brazo y base en madera tapizado en cuero sintético sala de junta
73	3316	Silla Florencia con brazo y base en madera tapizado en cuero sintético sala de junta
74	3317	Silla Florencia con brazo y base en madera tapizado en cuero sintético sala de junta





Ministerio de Ambiente,
Vivienda y Desarrollo
Territorial

№ 0 0 0 0 7 6 7



75	3318	Silla Florencia con brazo y base en madera tapizado en cuero sintético sala de junta
76	3319	Silla Florencia con brazo y base en madera tapizado en cuero sintético sala de junta
77	3320	Silla Florencia con brazo y base en madera tapizado en cuero sintético sala de junta
78	2272	Archivadores metálicos 4 gavetas
79	2273	Archivadores metálicos 4 gavetas
80	2274	Archivadores metálicos 4 gavetas
81	2419	Archivadores metálicos 4 gavetas
82	2420	Archivadores metálicos 4 gavetas
83	2548	Archivadores metálicos 4 gavetas
84	2549	Archivadores metálicos 2 cajones + cajón de archivo
85	2550	Archivadores metálicos 2 cajones + cajón de archivo
86	2551	Archivadores metálicos 2 cajones + cajón de archivo
87	2552	Archivadores metálicos 2 cajones + cajón de archivo
88	2213	Gabinete metálico de 90
89	2214	Gabinete metálico de 90
90	2215	Gabinete metálico de 90
91	2216	Gabinete metálico de 90
92	2217	Gabinete metálico de 90
93	2218	Gabinete metálico de 90
94	2219	Gabinete metálico de 90
95	2220	Gabinete metálico de 90
96	2221	Gabinete metálico de 90
97	2222	Gabinete metálico de 90
98	2223	Gabinete metálico de 90
99	2224	Gabinete metálico de 90
100	2225	Gabinete metálico de 90
101	2229	Gabinete metálico de 1,20
102	2414	Gabinete metálico de 1,20
103	39	Folderama metálico x 5 entrepaños
104	121	Folderama metálico x 5 entrepaños
105	151	Folderama metálico x 5 entrepaños
106	173	Folderama metálico x 5 entrepaños negros
107	174	Folderama metálico x 5 entrepaños gris
108	175	Folderama metálico x 5 entrepaños negros
109	3047	Folderama metálico 188x105x46 con 5 entrepaños negros
110	3048	Folderama metálico 188x105x46 con 5 entrepaños negros
111	3049	Folderama metálico 188x105x46 con 4 entrepaños negros
112	1966	Superficie de escritorio en formica de 60x1,50 curva
113	1967	Superficie de escritorio en formica de 60x1,50 curva
114	1968	Superficie de escritorio en formica de 60x1,50 curva
115	2189	Superficie de escritorio en formica de 60x1,50 curva
116	2190	Superficie de escritorio en formica de 60x1,41 curva
117	2191	Superficie de escritorio en formica de 60x1,41 curva
118	2193	Superficie de escritorio en formica de 60x1,41 curva





Ministerio de Ambiente,
Vivienda y Desarrollo
Territorial

Nº 0000767



119	2194	Superficie de escritorio en formica de 60x1,41 curva
120	2198	Superficie de escritorio en formica de 60x1,60
121	2199	Superficie de escritorio en formica de 60x1,70
122	2200	Superficie de escritorio en formica de 60x1,80
123	2398	Superficie de escritorio en formica de 60x90
124	2399	Superficie de escritorio en formica de 60x90
125	2400	Superficie de escritorio en formica de 60x90
126	2401	Superficie de escritorio en formica de 60x90
127	2402	Superficie de escritorio en formica de 60x90
128	2407	Superficie de escritorio en formica de 30x60
129	2408	Superficie de escritorio en formica de 60x1,55
130	2409	Superficie de escritorio en formica de 60x1,55
131	2424	Superficie de escritorio pedestal madera Andersen 1,50
132	2428	Superficie de escritorio pedestal madera Copenhage en 1,50
133	2429	Superficie de escritorio pedestal madera Copenhage en 1,50
134	2430	Superficie de escritorio madera retorno der Copenhage 91,5
135	2504	Superficie de escritorio en formica de 60x1,20
136	2505	Superficie de escritorio en formica de 60x1,20
137	2506	Superficie de escritorio en formica de 60x1,20
138	2507	Superficie de escritorio en formica de 60x90
139	2521	Superficie de escritorio en formica de 60x1,80
140	2522	Superficie de escritorio en formica de 60x1,80
141	2523	Superficie de escritorio en formica de 60x1,80
142	2524	Superficie de escritorio en formica de 60x1,50 curva
143	2628	Escritorio modular
144	2464	Mesa esquinera Domain superficie en vidrio 70x70
145	2623	Mesa para conferencia circular en madera
146	3228	Mesa junta madera ovalada 240x120 pedestal en YZM2
147	2624	Mesa modular auxiliar
148	2273	Archivador sistema rodante
149	2274	Archivador sistema rodante
150	2775	Archivador sistema rodante Ref. NC 6-90-10 10 Unid.6 esp. 1 pta
151	2776	Archivador sistema rodante Ref. NC 6-90-20 20 Unid.6 esp. 1 pta
152	3453	Archivador sistema rodante con sistema de tracción mecánica
153	2909	Puerta de aluminio con marco de puerta

ARTÍCULO SEGUNDO: Se le advierte a la entidad beneficiaria de la presente enajenación gratuita de bienes, sobre su obligación de retirar por su cuenta, riesgo y costa, los bienes enajenados, e igualmente se entenderán formalmente entregados a partir de la suscripción del acta de entrega que suscriba el funcionario designado por la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, con el representante legal del Instituto Departamental de Recreación y Deportes del Atlántico INDEPORTES.





Ministerio de Ambiente,
Vivienda y Desarrollo
Territorial



Nº 0000767

ARTICULO TERCERO: Notificar al Instituto Departamental de Recreación y Deportes del Atlántico INDEPORTES, y advertirle que cuenta con un término no mayor a treinta (30) días calendarios siguientes a la notificación del presente acto administrativo, para suscribir el acta de entrega y retirar por su cuenta, riesgo y a su costa, los bienes enajenados gratuitamente.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente decisión no procede recurso alguno.

ALBERTO ESCOLAR VEGA
Director General

09 NOV. 2015


Proyecto: Ulises Buelvas – Contratista
Reviso: Jesús León – Secretario General

